INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 14 de marzo del 2018

A los accionistas de GRUPO UNICENTRO UNIHOT S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario principal de **GRUPO UNICENTRO UNIHOT S.A.**, presente a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados financieros.

La preparación y presentación del estado de situación financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación del Estado Financiero.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre elestado de situación financiera de la compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporte los importes y revelaciones incluidos en el estado de situación financiera, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre las bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente informe de auditoría.

Opinión sobre el cumplimiento.

En mi opinión, el estado de situación financiera mencionado de **GRUPO UNICENTRO UNIHOT S.A.**, al 31 de diciembre del 2017, presenta razonablemente sus cifras por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Opinión sobre el control interno.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre el cumplimiento a la Ley de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constante en el Art. 279 de la Ley de Compañía.

Atentamente,

Ing. Mariana Novillo de Arcos
Comisario Principal
C.I. No. 0904160215